HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado E-00003-202204344-HMC Id: 197012
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 27-mayo-2022 10:24:44
Dependencia Remitente: SISTEMA LOCOMOTOR Y RECONSTRUCTIVO - SLOR
Entidad Destino: BANCO DE HUESOS Y TEJIDOS FUNDACION COSME Y DAMIAN
Serie: 3 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor
KLAUS WILLY MIETH ALVIAR
Representante Legal Fundación Cosme y Damián
Fundación Cosme y Damián Banco de Huesos y Tejidos
Calle 119 A No. 7 – 91
Edificio Banco de Huesos y Tejidos
PBX: 6583200 EXT. 1003
Cel. 3138525209

Asunto: Solicitud adición contrato N° 071-2022

De manera atenta y con el debido respeto me permito solicitar al señor representante legal de la Fundación Cosme y Damián; autorizar la adición por la suma de treinta y dos millones doscientos mil pesos ($32.500.000.oo) MCTE, del Contrato N° 071/2022 suscrito con ustedes manteniendo, las mismas condiciones pactadas.

Por favor anexar carta de aceptación del contratista firmado por el representante legal, Cámara de comercio, RUT, certificación bancaria.

CONTRATO No.	071-2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN COSME Y DAMIÁN
OBJETO	Suministro aloinjerto, banco de huesos para el área de Ortopedia del Hospital Militar Central
VALOR DE ADICION SOLICITADO	$ 32.500.000.oo

JUSTIFICACION:
Lo anterior con el fin de dar continuidad a la programación de pacientes con fechas asignadas para sus procedimientos quirúrgicos, los cuales ya cuentan con injertos reservados para su cirugía y así evitar traumatismos en la prestación del Servicio, de igual manera son Indispensables debido a que no pueden ser interrumpidos por la complejidad y riesgo de las patologías que maneja este servicio.

Agradeciéndole su atención

Atentamente

SMSM **José Ignacio Sánchez Urbina**
Área de Ortopedia y Traumatología
Supervisor contrato
Hospital Militar Central

BANCO DE HUESOS Y TEJIDOS
Fundación Cosme y Damián

Bogotá D.C., 1 de junio de 2022

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ATT: Dr. Jose Ignacio Sánchez Urbina
Área de Ortopedia y Traumatología
Ciudad

REF: Aceptación solicitud adición al contrato No. 071 de 2022

Respetados Señores:

Hemos recibido su comunicación de adición del contrato No. 071 de 2022, en la cual gentilmente nos invitan a realizar una adición al contrato en referencia por un monto de treinta y dos millones quinientos mil pesos mcte. ($32.500.000).

Al respecto, no permitimos manifestar que aceptamos dicha adición, de acuerdo a las cláusulas señaladas en el contrato en referencia, para ello, nos permitimos adjuntar los siguientes documentos:

- Personería jurídica (para la Fundación Cosme y Damián
- RUT.

Sin otro particular, nos suscribimos a usted.

Cordialmente,

Klaus Willy Mieth Alviar
Representante Legal

Anexos (2): *Personería jurídica*
RUT

Archivo

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202212481-HMC Id: 198010
Folios: 2 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 03-junio-2022 10:13:35
Dependencia: SISTEMA LOCOMOTOR Y RECONSTRUCTIVO - SLOR Origen: ANA GARCIA TORRES
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 3 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor Teniente Coronel (RA)
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital militar central

Asunto: Solicitud Adición al Contrato N° 071/2022

De manera atenta y con el debido respeto me permito solicitar al señor Teniente Coronel (RA), Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central; autorizar Adición por la suma de treinta y dos millones quinientos mil de pesos ($32.500.000.oo) MCTE, del Contrato N° 071/2022 suscrito con la Fundación Cosme y Damián – Banco de Huesos y Tejidos

La presente adición se hace necesario toda vez que a la fecha ya tenemos pacientes que fueron intervenidos quirúrgicamente, a la fecha ya se ha consumido más del 50% del valor del contrato actual, de igual manera cabe resaltar que debemos dar continuidad a la programación de pacientes que ya cuentan con injertos reservados y fechas asignadas para sus procedimientos quirúrgicos y así evitar traumatismos en la prestación del Servicio, de igual manera son Indispensables debido a que no pueden ser interrumpidos por la complejidad y riesgo de las patologías que maneja este servicio.

Agradezco de antemano su colaboración a la presente solicitud

Atentamente,

SMSM **José Ignacio Sánchez Urbina**
Supervisor Contrato N° 071-2022 BANCO DE HUESOS COSME Y DAMIAN
Servicio de Ortopedia y Traumatología

SMSM **Juan Fernando Maldonado Gualdron**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Jefe Unidad Clínico Quirúrgica

Coronel Medico **Luis Fernando Núñez Parra**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Médica

Fecha: 27 DE MAYO DE 2022		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	071/2022
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	FUNDACION COSME Y DAMIAN
OBJETO	SUMINISTRO DE ALOINJERTOS, BANCO DE HUESO PARA EL ÁREA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUPERVISORES	SMSM JOSE IGNACIO SANCHEZ URBINA.
VALOR INICIAL	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE ($ 65.000.000.oo)
PLAZO INICIAL	06 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	06 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2022

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1,2 y 3	NO APLICA
PRÓRROGA N° 2	NO APLIC.
SUSPENSION	NO APLICA.
VALOR TOTAL	NO APLICA.
PLAZO FINAL	NO APLICA.
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA.
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION
VALOR A ADICIONAR	($32.500.000.oo) TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
LIBERACIÓN	NO APLICA
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

La presente adición se hace necesario toda vez que a la fecha ya tenemos pacientes que fueron intervenidos quirúrgicamente, a la fecha ya se ha consumido más del 50% del valor del contrato actual, de igual manera cabe resaltar que debemos dar continuidad a la programación de pacientes que ya cuentan con injertos reservados y fechas asignadas para sus procedimientos quirúrgicos y así evitar traumatismos en la prestación del Servicio, de igual manera son Indispensables debido a que no pueden ser interrumpidos por la complejidad y riesgo de las patologías que maneja este servicio.:

PACIENTES YA INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE

N°	NOMBRE	HC	INJERTO SOLICITADO	VALOR	FECHA DE CIRUGIA	ESPECIALISTA
1	MARCOS ANTONIO ROMERO ALMANZA	1.010.140.666	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 50 GR SEGMENTO DE PERONE	$ 3.496.000,00	19-abr-22	JOSE ROBERTO CARDONA BARON
2	MARIA ALEJANDRA ANDRADE CALDERON	1.075.259.073	CABEZA DE FEMUR	$ 2.202.000,00	2-may-22	DR CESAR ENRIQUE GAMBA
3	ROBERTO ANTONIO RESTREPO PEREZ	1.042.455.255	HTH CANT 1	$ 3.336.000,00	16-may-22	DR EDGAR AFANADOR ACUÑA
4	JUAN SEBASTIAN RODAS GARCIA	1.070.621.784	TIBIAL ANTERIOR CANT 02	$ 4.668.000,00	18-may-22	DR EDGAR ORLANDO CLAVIJO CRUZ
5	JORGE ELIECER VELOZA	97.613.114	HTH CANT 1	$ 3.336.000,00	19-may-22	DR CAMILO PARADA GOMEZ
6	VICTOR ALFONSO SANCHEZ MUÑOZ	1.081.728.707	TENDON PERONEO CANT 04	$ 7.002.000,00	20-may-22	DR JAIRO HERNAN VILLA BANDERA
7	EDGAR EDUARDO BERNAL GARAY	9.652.927	PLACA DE TIBIA	$ 4.668.000,00	24-may-22	DR WILLIAM RAFAEL ARBELAEZ
8	UBERLEY HERRERA SUAREZ	13.741.987	HTH CANT 1	$ 3.336.000,00	26-may-22	DR CAMILO PARADA GOMEZ
9	ALEXANDER RODRIGUEZ PACHECO	72.279.226	TIBIA PROXIMAL IZQUIERDA CANT 1	$ 6.386.000,00	27-may-22	DR JOSE ROBERTO CARDONA BARON
10	CRISTIAN DAVID MARTINEZ DIAZ	1.010.007.921	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 50 GR DIAFISIS DE PERONE	$ 3.496.000,00	27-may-22	DR JOSE ROBERTO CARDONA BARON
			TOTAL	**$ 41.926.000,00**		

PACIENTES QUE YA CUENTAN CON INJERTO Y FECHA DE CIRUGIA YA ASIGNADA

N°	NOMBRE	HC	INJERTO SOLICITADO	VALOR	FECHA DE CIRUGIA	ESPECIALISTA
11	MARLON BRANDON CARDONA ORTIZ	1.061.796.525	TENDON TIBIAL	$ 2.334.000,00	6-jun-22	DR EDGAR AFANADOR ACUÑA
12	MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS	1.047.381.561	CLANCY CANT 1	$ 3.336.000,00	8-jun-22	DR EDGAR CLAVIJO CRUZ
13	JHOAN DAVID HERNANDEZ MEZA	1.037.485.139	TENDON DE AQUILES CANT 01	$ 3.892.000,00	9-jun-22	DR CAMILO PARADA GOMEZ

14	YONIS JAIR SARMIENTO PEREZ	92.532.196	ALOINJERTO MENISCAL PARA TRASPLANTE MENISCAL - MENISCO EXTERNO RODILLA DERECHA	$ 5.174.000,00	16-jun-22	DR CAMILO PARADA GOMEZ
15	RUBEN DARIO BENITEZ SOLANO	1.073.991.476	TENDON TIBIAL	$ 2.334.000,00	17-jun-22	DR JAIRO HERNAN VILLA BANDERA
16	JUAN JOSE CARABALI TRUJILLO	1.060.360.523	TENDON TIBIAL	$ 2.334.000,00	24-jun-22	DR JAIRO HERNAN VILLA BANDERA
		TOTAL PACIENTES YA PROGRAMADOS		$19.404.000,00		

TOTAL DE PACIENTES PROGRAMADOS E INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE

YA OPERADOS	$41.926.000.oo
PENDIENTES CON FECHA ASIGNADA	$19.404.000.oo
TOTAL	**$61.330.000.oo**

PACIENTES PENDIENTES POR ASIGNACION DE INJERTOS

N°	NOMBRE	HC	INJERTO SOLICITADO	VALOR	FECHA DE CIRUGIA	ESPECIALISTA
17	JESUS DAVID JIMENEZ QUIROGA	1.004.841.762	1 TIBIAL ANTERIOR 1 TENDON DE AQUILES 1 CLANCY			DR CAMILO PARADA GOMEZ
18	RODRIGO TUMBO SILVA	1.079.179.124	TENDON TIBIA			DR EDGAR CLAVIJO CRUZ
19	LUIS EDUARDO GUZMAN PERDOMO	1.079.178.961	TENDONES PERONEOS O TENDON TIBIAL			DR EDGAR CLAVIJO CRUZ
20	EDISON TIQUE TIQUE	1.105.304.435	INJERTO FRESCO MASIVO CONDILO FEMORAL - PLATILLO TIBIAL CON MENISCO COMPARTIMIENTO LATERAL DE RODILLA DERECHA			DR EDGAR ORLANDO CLAVIJO CRUZ
21	ELKIN DARIO CUADRADO JIMENEZ	1.027.942.757	MENISCO EXTERNO CON SEGMENTO OSEO LADO DERECHO CANT 1			DR CAMILO PARADA GOMEZ
22	CARLOS ALEJANDRO PAIVA GUERRERO	1.014.188.049	MENISCO MEDIAL - MENISCO LATERAL			DR CAMILO PARADA GOMEZ
23	YEISON PATIÑO RUIZ	14.139.181	MENISCO FRESCO			DR CAMILO PARADA GOMEZ
24	ANDRES EDUARDO SALAMANCA	86.080.905	IMPLANTE MENISCAL - MENISCO FRESCO			DR JAIRO HERNAN VILLA BANDERA

Anexos:

- Solicitud de aceptación de la prorroga y adición por parte del supervisor.
- Carta de aceptación de la prorroga y adición por parte de FUNDACIÓN Cosme y Damián
- Cámara de comercio,
- RUT
- Certificación Bancaria.

Firma de los Supervisores del contrato	 SMSM **JOSE IGNACIO SANCHEZ URBINA** SUPERVISOR TECNICO
Nombre Completo	SMSM JOSE IGNACIO SANCHEZ URBINA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha: JUNIO DE 2022		Radicado No.: I-00003- 202212481-HMC Id: 198010

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**071-2022**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN COSME Y DAMIÁN**
OBJETO	SUMINISTRO DE ALOINJERTOS, BANCO DE HUESO PARA EL ÁREA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUPERVISOR	SMSM JOSE IGNACIO SANCHEZ URBINA
VALOR INICIAL	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)
PLAZO INICIAL	15/122022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	6/04/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	11/04/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2022

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
SUSPENSION	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	NO APLICA.
VALOR A ADICIONAR	**No.01** $ **32.500.000** TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA.
JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION	

CONCEPTO ECONOMICO:

Se realiza la respectiva revisión al Contrato **No. 071-2022**, suscrito entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL con el Contratista **FUNDACIÓN COSME Y DAMIÁN.** con NIT: **800053550** en donde el comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

El Supervisor SMSM JOSE IGNACIO SANCHEZ URBINA de este contrato **071-2022**, solita aceptación Alcance al Oficio radicado 202204344-HMC Id: 197012 del 27 de Myo del 2022, de la Adición **No. 01** el proveedor con carta del 01 de Junio del 2022 de los Señores **FUNDACIÓN COSME Y DAMIÁN.** En donde manifiesta la aceptación de la Adición **No. 01** teniendo presente los cambios presupuestales para el contrato **No. 071-2022,** dicha carta firmada por el DR KLAUS WILLLY MIETH ALVIAR, quien actúa en calidad de persona natural y Representante Legal de la firma anteriormente mencionada;

Adicionalmente, esta solicitud de adición esta soportada por Oficio dirigido al Señor Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano** Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa - Hospital Militar Central, mediante oficio Radicado I-00003- 202212481-HMC Id: 198010 de fecha 03 de Junio del 2022. En donde se confirman la solicitud y quien actúa como ordenador del gasto.

Revisando los antecedentes del contrato, se puede evidenciar se hace necesario la Adición **No. 01** al contrato con el fin SUMINISTRO DE ALOINJERTOS, BANCO DE HUESO PARA EL ÁREA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. (Contenidos en el concepto y justificación del Supervisor).

Verificando el registro presupuestal correspondiente a este contrato y demás documentos aportados por el Supervisor se detalla esta información encontrada en el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal -RP´S Dinámica a la fecha.

VALOR AÑO 2022	**$ 65.000.000**	**100%**
VR EJECUTADO	**$ 53.362.000**	**82%**
VALOR DISPONIBLE	**$ 11.638.000**	**17%**

Según Registro Presupuestal a la fecha se ha ejecutado un 82% de lo disponible para el año 2022, por lo tanto existe un 17% del presupuesto, resultando importante ampliar el plazo para la ejecución presupuestal y teniendo en cuenta esta prórroga # 01 es solicitada toda vez que el proveedor manifiesta que "La presente adición se hace necesario toda vez que a la fecha ya tenemos pacientes que fueron intervenidos quirúrgicamente, a la fecha ya se ha consumido más del 50% del valor del contrato actual, de igual manera cabe resaltar que debemos dar continuidad a la programación de pacientes que ya cuentan con injertos reservados y fechas asignadas para sus procedimientos quirúrgicos y así evitar traumatismos en la prestación del Servicio, de igual manera son Indispensables debido a que no pueden ser interrumpidos por la complejidad y riesgo de las patologías que maneja este servicio"

El valor inicial del contrato fue por SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000), por lo tanto a la fecha existe un saldo disponible para estas puertas según el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal -Dinámica de $11.638.000 pesos para esta vigencia

Como se discrimina en la siguiente tabla:

ADICION A REALIZADAR	VALOR DE ADICIÓN
ADICION – Vigencia 2022	**32.500.000**
TOTAL ADICION # 1	**32.500.000**

El comité económico determina ***Viable Económicamente la Adición No. 01*** el recurso solicitado debido a que no supera la mitad del valor inicial del contrato. Lo anterior, ajustándose a lo expresado en el Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93 que expresa *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

Por lo anterior se realiza**, la Adición No. 01** del contrato **No**. **071-2022** por un valor de **$ 32.500.000 TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE** ya que de acuerdo con la justificación del supervisor del presente contrato se dispondrá de este presupuesto para continuar con el objeto del contrato de manera oportuna el cual alcanzaría para cubrir la necesidad de este requerimiento, quedando valor total de **$97.500.000**– NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración

*"**El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes 5 días a la suscripción de la presente modificación y deberá allegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio**".*

Cordialmente,



Martha Lucía Sánchez Cárdenas.
Administradora de Empresas - PUJ
Magister en Gerencia de Proyectos - UMNG
Unidad Gestión de Contratos - Hospital Militar Central.

Anexo:

1- Formulario Concepto Técnico
2- Reporte Auxiliar de Compromisos RP´S
3- Oficio Solicitud del Supervisor del contrato
4- Carta de Aceptación del Proveedor.
5- Oficio ordenador del Gasto.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 071-2022	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano** C.C. No. 72.251.369 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN COSME Y DAMIÁN** Nit No. **800053550**
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALOINJERTOS, BANCO DE HUESO PARA EL ÁREA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)
FECHA DE INICIO	12/04/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15/12/2022

Entre los suscritos a saber: señor **Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 72.251.369, en su calidad de **Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central**, En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 1088 del 2021 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" modificada parcialmente por la Resolución No. 036 de 2022, Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2022, quien adelante se denominará EL HOSPITAL, con NIT. No. **830.040.256-0**; y por otro lado, **FUNDACIÓN COSME Y DAMIÁN. con NIT No. 800053550**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. **LAS PARTES** hemos convenido realizar la **ADICION No. 01 al Contrato No. 071-2022** previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 12 de Abril del 2022, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y FUNDACIÓN COSME Y DAMIÁN. Se suscribió el contrato No. 071-2022, cuyo objeto corresponde es SUMINISTRO DE ALOINJERTOS, BANCO DE HUESO PARA EL ÁREA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL **2).** Que el plazo de ejecución se estableció hasta el día 15 de Diciembre del 2022 **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000) **4).** Que, Teniendo en cuenta que, El Supervisor del contrato SMSM JOSE IGNACIO SANCHEZ URBINA mediante Oficio radicado 202204344-HMC Id: 197012 del 27 de Mayo del 2022, Solicita aceptación de Adición No. 01 en su calidad de supervisor, del contrato No. 071-2022 **5).** Que mediante carta con fecha 1 de Junio del 2022 suscrito por el DR KLAUS WILLLY MIETH ALVIAR, en calidad persona natural y Representante Legal de la firma FUNDACIÓN COSME Y DAMIÁN., informa que acepta que se realice la Adición No. 01 por un valor de $ **32.500.000** al contrato No. 071-2022 **6).** Que, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó, económica, y jurídicamente, de manera amplia y suficiente emite

concepto de viabilidad a fin de realizar la Adición No. 01 del contrato **No. 071-2022**. En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE – CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: de la siguiente manera:

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es por la suma de **$97.500.000– NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.** por Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato

CLÁUSULA SEGUNDA: – Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios **No. 071-2022** que no hayan sido objeto de modificación, continúan vigentes. **El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes 5 días a la suscripción de la presente modificación y deberá allegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.**

:

Revisó

Abogado. María Alexandra Quintero Peñaloza.
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Elaboro

Martha Lucia Sánchez Cárdenas.
Administradora de Empresas - PUJ
Magister en Gerencia de Proyectos - UMNG
Unidad Gestión de Contratos - Hospital Militar Central.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 25-04-2022 10:46:51
Al Contestar Cite Este No.:2022EE45788 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:2
ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIC
DESTINO: FUNDACION COSME Y DAMIAN/YALUD MALDONADO
TRAMITE: CARTA-No Definido
[illegible] 2022EE6781

Bogotá, D.C., 22 de febrero de 2022.

LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA:

Que Revisados los documentos que reposan en el expediente, mediante Resolución No 17267 de Noviembre 21 de 1988 emanada del Ministerio de Salud, se reconoció Personería Jurídica a la Fundación denominada "COSME Y DAMIAN", como Entidad privada sin ánimo de lucro con domicilio en la carrera 13 A No. 89 – 38 OFC 314 y teléfono 6583200-2579449 de la ciudad de Bogotá, D.C correo electrónico participaciones@yahoo.com. Nit.:800.053.550-9 ID:25270.

Que el objeto social: Promover y auspiciar el estudio y la práctica de trasplantes de huesos y tejidos en los diferentes hospitales y centros universitarios, Así como la creación de bancos de huesos y de tejidos; fundar cómo administrar y financiar bancos de huesos y de tejidos en las diferentes ciudades del país.

Que según Acta No 49 del 28 de enero de 2021, se encuentra inscrito KLAUS WILLY MIETH ALVIAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.156.076 de Usaquén, como Representante Legal en su calidad de Director Ejecutivo y como primer Suplente CARLOS JULIO PORTOCARRERO MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.188.235 de Bogotá y segundo Suplente JUAN FERNANDO CORRAL STRASSMANN, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.147.094 de Bogotá.

Que las funciones del representante legal son:

- Tener y llevar la representación legal de la Fundación.
- Asistir con voz pero sin voto, a las reuniones del Consejo Directivo, salvo qué sea miembro del mismo por derecho propio.
- Preparar y presentar al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto anual de gastos y rentas, así como el informe anual de labores y las cuentas y balances de la Fundación.
- Convocar a la Asamblea General y al Consejo Directivo a las reuniones ordinarias, así como las reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario. Nombrar y remover libremente los funcionarios cuyo nombramiento no reserve al Consejo Directivo o que no corresponda a este órgano, según estos estatutos.
- Celebrar los actos y contratos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de la Fundación en las cuantías y condiciones determinadas por la Asamblea General o el Consejo Directivo.
- Ejecutar todos los actos encaminados al mejor desarrollo del objeto de la Fundación.

Que según Acta No 022 del 07 de marzo de 2019, se eligió la firma GLOBAL ANALITICS, Nit 900.405.540-1, lo cual es aprobado por unanimidad, siendo delegado como Revisor Fiscal Principal JUAN CARLOS PEÑA RICO, identificado con cédula de ciudadanía No 80255754 de Bogotá y T.P 124454 – T de la Junta Central de Contadores y como Revisor Fiscal Suplente IRINA NATHALY GONZALEZ ABRIL,

identificada con cédula de ciudadanía No 1023884277 de Bogotá y T.P 190508 - T de la Junta Central de Contadores.

Que según Acta 23 de fecha 29 de agosto de 2019 en la Asamblea General de la FUNDACION COSME Y DAMIAN, la Junta directiva quedó conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTO
JULIO PORTOCARRERO MARTINEZ	CC.17.188.235
JUAN PABLO NAVAS NAVAS	CC.80.418.848
ROBERTO NAVAS GOMEZ	CC.80.422.578
SYLVIA ESCOBAR OSORIO	C.C.39.693.510
RAFAEL OBREGON HERRERA	C.C 17.176.366

Nota: De acuerdo con el artículo 2.5.3.9.15. Del Decreto 780 de 2016 de la Presidencia de la República se prohíbe a la entidad ofrecer servicios, ya que no se encuentra inscrita en el Sistema Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (Decreto 780/2016 y Resolución 2003 de 2014.

Que de acuerdo al numeral primero del artículo tercero del Decreto 427 de 1996, esta Que de acuerdo con el artículo tercero, numeral primero, del Decreto No.0427 de Marzo de 1996 de la Presidencia de la República, las entidades privadas sin ánimo de lucro del sector salud, están exentas de registro en las Cámaras de Comercio.

Nota: La fundación se encuentra en proceso de Traslado por competencia al Ministerio de de Salud y Protección Social

La presente certificación tiene vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de expedición.

DORA DUARTE PRADA
Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

Proyecto: Yimena Ch
Revisó: Yilber Arevalo

Conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 28 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia, durante el periodo de aislamiento preventivo declarado con ocasión de la emergencia sanitaria por COVID 19, la firma escaneada en el presente documento es válida, y responde a la solicitud interpuesta mediante radicado 2021ER16781 del 21/04/2022

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202212992-HMC Id: 199001
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 09-junio-2022 08:22:52
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen: ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ
Destino: MIGUEL ANGEL OBANDO CASTILLO
Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	08 de junio de 2022	**Hora: 11:05**	**N° de Certificado**	643
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	09 de junio de 2022	**Hora: 08:16**		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 01 004 008 20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Subdirección Médica Unida Clínico Quirúrgica Servicio de Ortopedia	$ 32.500.000

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato	X	Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición contrato N°071/2022 con el contratista FUNDACION COSME Y DAMIAN, cuyo objeto es "Suministro de aloinjertos, banco de hueso para el área de ortopedia y traumatología del Hospital Militar Central". Valor inicial del contrato ($65.000.000). Estudio previo tramitado con IdControl 198010 y radicado N° 202212481 – HMC del 03 de junio de 2022, y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato avalado por Subdirector Servicios Médico, Jefe Unidad Clínico Quirúrgica, y Supervisor del Contrato. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Ejecución Contratos. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición.**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía G

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcpelaez	CLAUDIA AMPARO PELAEZ OROZCO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	8/07/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	96722	**Fecha Registro:**	2022-07-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	32.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**		0,00	**Valor Actual.:**	32.500.000,00	**Saldo x Comprometer:**	32.500.000,00	**Vr. Bloqueado**		0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	101222	**Fecha Registro:**	2022-07-08	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Propios	20	CSF						
					Total:	32.500.000,00	0,00	32.500.000,00	32.500.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CTO 071-2022 CON EL CONTRATISTA FUNDACION COSME Y DAMIAN CDP DINAMICA 979

SP (RVA) MARLEN SANCHEZ CRUZ
TASD. AREA DE PRESUPUESTO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2022 ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Nº DE COMPROMISO : 2385 FECHA RP : 11/04/2022
CONTRATO/FACTURA : 071-2022
TERCERO : 800053550 - FUNDACION COSME DAMIAN
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE ALOINJERTOS, BANCO DE HUESO PARA EL ÁREA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2022	$ 65.000.000,00	$ 53.362.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.638.000,00	450

VALOR RP :	$ 65.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 53.362.000,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 11.638.000,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
8915	10/05/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.202.000,00	
8941	10/05/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.496.000,00	
12679	29/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.668.000,00	
12696	29/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.334.000,00	
12710	29/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.876.000,00	
12714	29/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.496.000,00	
12720	29/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.386.000,00	
12723	29/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.336.000,00	
12730	29/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.892.000,00	
12883	29/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.334.000,00	
11111	7/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.336.000,00	
11112	7/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.668.000,00	
11114	7/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.336.000,00	
11117	7/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.002.000,00	

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

8347	29/04/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 0,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
7086	17/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.202.000,00		8915
7086	17/06/2022	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.496.000,00		8941